



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 28 JUL. 2010

MAT. : ELIMINACION DE PATENTE Y DESCARGO FORMULARIO.

DECRETO N° 6440.5 /

VISTOS :

La solicitud de eliminación y descargo de patente N° 1131 de fecha 28.07.2010, presentada por el Sr. (a), CAROLINA CATALAN MUÑOZ, R.U.T. N°

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009 que DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades municipales.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMINASE la Patente Comercial Rol N° 9-14135 de Giro KIOSKO ELABORACION Y VTA.DE COMIDA RAPIDA a nombre del contribuyente Sr.(a) CAROLINA CATALAN MUÑOZ, Rut N° y que grava local ubicado en calle 18 SEPTIEMBRE N° 821-A Osorno.

DESCÁRGUESE los siguientes Formularios

FOLIO	VENCIMIENTO	VALOR
1.421.099	31.07.2010	36.900.-

Lo anterior debido a que Contribuyente solicito la eliminación de patente y el descargo del 2do. semestre del 2010 por Termino de Giro ante el Servicio de Impuestos Internos Osorno..

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

SGP/MIGO/BNGY/shd.
Distribución
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes. (2)